

SESIÓN - ORDINARIA

JGT/mang.-

CONCEJO

ACTA SESION ORDINARIA Nº 143

En Providencia, a 10 de Octubre de 1995, siendo las 09.00 horas, se reúne el CONCEJO MUNICIPAL DE PROVIDENCIA, bajo la presidencia del Sr. Concejal DON HERNAN BAEZA JARA, con la presencia del Sr. Alcalde Subrogante DON JAIME GUZMAN MIRA y, como Secretario, el Secretario Abogado Municipal DOÑA JOSEFINA GARCIA TRIAS.

1. ASISTENTES**1.1. CONCEJALES:**

DOÑA RODRIGO GARCIA MARQUEZ; DOÑA MARIA EUGENIA AMUNATEGUI SPACEK; DON GUILLERMO BRUNA CONTRERAS; DOÑA CAROLINA SOTO BARRIENTOS; DON JOSE LUIS BARROILHET AMENABAR; DON FRANCISCO VARGAS AVILES.

1.2. DIRECTORES DE UNIDADES MUNICIPALES:

DON GUILLERMO RISOPATRON IÑIGUEZ, DIRECTOR DE CONTROL; DOÑA ANA MARIA SILVA GARAY, DIRECTORA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS; DON GERMAN DE LA MAZA VIDAL, DIRECTOR DE ASEO Y ORNATO; DOÑA FRIDA PUEBLA DE MOLINA, DIRECTORA DE DESARROLLO COMUNITARIO; DON ALFREDO CRUZ MANZANO, DIRECTOR DE OBRAS; DON HERNAN JOGLAR PALACIOS, DIRECTOR DE PROTECCION CIVIL; DOÑA IRIS VALENZUELA, ARQUITECTO DE LA DIRECCION DE OBRAS; DOÑA IVONNE JOHANSEN, DIRECTORA DE COMPUTACION E INFORMATICA; DOÑA MONICA MENDEZ GALLO, JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RELACIONES PUBLICAS Y PRENSA; DON JUAN MANUEL VIAL GAETE, SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACION Y COORDINACION; DOÑA NITZI ACOSTA SAAVEDRA, JEFE DEPARTAMENTO DE CONSTRUCCION Y DON JUAN NESTLER FULLE, DIRECTOR DE TRANSITO.

El Presidente del Concejo Sr. Hernán Baeza Jara, abre la sesión "EN NOMBRE DE DIOS Y DE LA PATRIA".

2. TABLA

- 1.- Aprobación Acta Sesión Ordinaria N° 142
- 2.- Protección Civil
- 3.- Casas Isla
- 4.- Pauta para Licitación de Parquímetros
- 5.- Subvención Junta de Vecinos N°2
- 6.- Informe de Adjudicaciones
- 7.- Varios

2.1. APROBACION ACTA SESION ORDINARIA N° 142 DE 3 DE OCTUBRE DE 1995

El Presidente del Concejo, Sr. Hernán Baeza Jara, ofrece la palabra respecto del Acta de la Sesión Ordinaria N°142, de 3 de Octubre de 1995.

CONCEJAL CAROLINA SOTO BARRIENTOS

Comenta que, respecto de su viaje, señaló sólo un aspecto porque como no fue un viaje oficial no quiso desarrollar todo el trabajo que hizo, por ejemplo un encuentro con el Ministro de Cultura de Brasil. Plantea que desea traer un informe sobre algunos eventos que se podrían desarrollar conjuntamente con la Embajada de Brasil.

SESION - ORDINARIA

3

CONCEJAL JOSE LUIS BARROILHET AMENABAR

Expresa que en la última sesión entregó una pequeña cuenta de un seminario al que asistió con el Concejal Francisco Vargas a propósito del derecho de familia, con la idea de adjuntarla al Acta, lo que no ocurrió.

Se adjunta el documento como **Anexo N°1**.

No habiendo más observaciones, se da por aprobada el Acta anterior.

2.2. PROTECCION CIVIL

El **Presidente del Concejo Sr. Hernán Baeza Jara**, cede la palabra al **Director de Protección Civil Sr. Hernán Joglar**.

El **Sr. Hernán Joglar**, informa que se referirá a los objetivos, estructura orgánica, medios, sectores de inspección, aspectos a inspeccionar y flujo de la información respecto de la creación del Departamento de Inspección General.

OBJETIVOS:

Mejorar el actual sistema de inspección Municipal de los bienes nacionales de uso público en las áreas de Obras, Tránsito y Aseo. Incrementar el contacto del vecino con la Municipalidad. Apoyar a los servicios policiales en la protección de la seguridad ciudadana.

SESION - ORDINARIA

4

ESTRUCTURA ORGÁNICA:

Una jefatura y cinco unidades de inspección, cada una correspondiente a un sector: Sector 1, San Cristóbal; Sector 2, Salvador; Sector 3, Pedro de Valdivia; Sector 4, El Bosque; Sector 5, Providencia.

JEFATURA:

Personal: 1 Jefe de Departamento, 1 supervisor, 2 radioperadores y 1 secretaria. Por el momento no se considera vehículo, pero sí contará con una central de radio (la que actualmente cumple funciones de emergencia), un sistema general de ubicación de vehículos en el terreno (G.P.S.) y un sistema de transmisión de datos.

UNIDADES DE INSPECCIÓN:

Personal Sector 1 al 4): 1 Inspector Jefe en camioneta, 1 inspector en moto y 1 conductor del vehículo. Se contará con una camioneta, una moto, un equipo de radio móvil (en la camioneta) y dos equipos de radios portátiles.

Personal Sector 5: 2 inspectores a pie y dos inspectores en moto. Se contará con dos motos y cuatro equipos de radios portátiles.

TOTAL:

21 personas, 4 camionetas, 6 motos, 4 equipos de radios móviles y 12 equipos de radios portátiles.

SESION - ORDINARIA

5

El Sr. **Hernán Joglar** comenta que se contratará 1 Jefe de Departamento, 1 supervisor, 2 radioperadores, 2 inspectores y 4 choferes, destinados a estas funciones, 10 inspectores y 1 secretaria de la actual planta municipal. En vehículos expresa que se compran 4 camionetas y 4 motos, destinando 2 motos de la Municipalidad a esta unidad. Se compran todos los medios de telecomunicaciones, más un sistema de seguimiento de móviles.

Destaca que todo lo anterior es lo que se necesita en una primera etapa, porque se piensa aumentar posteriormente en dos o cuatro Unidades más de inspección, dependiendo de la marcha blanca y los medios que se dispongan.

En cuanto a los sectores de inspección, el Sector 1 tiene 9.024 habitantes y corresponde a las Juntas de Vecinos 12 y 13; el Sector 2, con 29.751, comprende a las Juntas de Vecinos 14, 2, 16 y 6; el Sector 3, tiene 31.495 habitantes y corresponde a las Juntas 3, 4, 7 y 8; el Sector 4, con 31.949 habitantes, comprende a las Juntas 5, 9, 10 y 15.

CONCEJAL MARIA EUGENIA AMUNATEGUI SPACEK

Solicita información respecto de los días y horas de trabajo.

El Sr. **Hernán Joglar** informa que la jornada de trabajo será de 8 horas, pero con horas de partida diferidas para tener alguna de las Unidades de Inspección en terreno hasta las 22:00 o 23:00 horas, a fin que puedan asumir cualquier problema que ocurra en otras Unidades.

SESION - ORDINARIA

6

CONCEJAL MARIA EUGENIA AMUNATEGUI SPACEK

Consulta si el teléfono 800 va a estar conectado con las camionetas o si no van a poder salir del área identificada.

El Sr. Hernán Joglar aclara que si hay algún problema en un área que no tenga inspector en ese momento, puede acudir cualquier otra Unidad de Inspección. Para ello se va a establecer una coordinación estrecha entre la línea 800 y el Centro de Comando y Control de Inspección.

CONCEJAL CAROLINA SOTO BARRIENTOS

Consulta sobre el personal Municipal que se destinará a dichas funciones y a qué departamento corresponden.

El Sr. Hernán Joglar señala que seguramente serán 5 inspectores de la Dirección de Tránsito y 5 de la Dirección de Aseo y Ornato.

CONCEJAL CAROLINA SOTO BARRIENTOS

Comenta que le preocupa el que pueda surgir algún problema con Carabineros.

El Sr. Hernán Joglar informa que se ha conversado con el Comisario para mantener un estrecho contacto radial, y en lo posible de data, porque lo más importante es la rapidez con que llegue la

información a quienes tienen que cumplir con la función de velar por la seguridad ciudadana. Carabineros ha manifestado que la mejor forma de coordinación es a través de un medio radial, pero se va a ver la posibilidad de conectarlos también con el sistema de G.P.S.

CONCEJAL CAROLINA SOTO BARRIENTOS

Plantea que como las cámaras de televisión cubren un sector bastante grande, también podrían tener vinculación con las Unidades de Inspección.

El Sr. Hernán Joglar expresa que lo que se tiene previsto es lo que se acaba de explicar y que los aspectos técnicos se verán una vez que se instale el sistema G.P.S., en Carabineros y en el Municipio y que, en el intertanto, se piensa hacer vía radio.

Continúa con su exposición y señala los

ASPECTOS A INSPECCIONAR:

- Tránsito: estacionamiento de vehículos, permisos de uso de calzada, señalizaciones, demarcaciones, funcionamiento de los semáforos y parquímetros.
- Obras: estado de aceras, calzadas y luminarias.
- Aseo: cumplimiento de las Ordenanzas de Aseo y Ornato en áreas verdes, aseo y mobiliario urbano.
- Ocupación y ruptura de bien nacional de uso público.
- Seguridad y tranquilidad vecinal.

SESION - ORDINARIA

8

FLUJO DE INFORMACIÓN:

Toda la información que se obtenga en terreno (de los inspectores en vehículo, a pie o en moto) debe ser transmitido al Centro de Comando y Control de Inspección y Seguridad a través de la central de radio o del receptor de data, donde se registrará, distribuirá y controlará posteriormente su solución.

Destaca que se pretende que todo lo anterior se haga en forma automática y vía correo electrónico directamente a los organismos que deben solucionar el problema planteado, ya sea la Dirección de Obras, Tránsito, Aseo y Ornato, otras Direcciones y Carabineros, donde van a estar los terminales de computación y, a su vez, éstos deberán indicar la solución que se adoptó para que con un sistema de *feedback* se pueda llevar un control.

En cuanto a los turnos, el Sr. **Hernán Joglar** señala que la comuna sería inspeccionada durante 16 horas diarias, en forma continuada, con turnos de 8 horas diarias por cada Unidad de Inspección. El horario será de 8 horas de vigilancia en las calles, más 4 horas extraordinarias diarias para uno de los equipos y 3 horas extraordinarias para otro. Los turnos se irían cambiando semanalmente.

El **Presidente del Concejo, Sr. Hernán Baeza Jara**, pregunta a qué hora del día se comete el mayor número de robos o hurtos.

SESION - ORDINARIA

9

El Sr. Hernán Joglar comenta que, por lo general, los robos de casas ocurren entre las 18:00 y 20:00 horas y que los robos de vehículos ocurren a toda hora. Destaca que el problema fundamental de la Comuna es el robo de vehículos.

OPERACIÓN DAISY

El Presidente del Concejo, Sr. Hernán Baeza Jara, solicita al Director de Protección Civil que informe sobre los ejercicios de salvataje que se están desarrollando en los colegios.

El Sr. Hernán Joglar informa que el día 10 de Octubre es el Día Nacional de la Protección Civil, establecido internacionalmente. Por ese motivo en la Comuna se realizarán dos ejercicios, uno de los cuales se hará en todos los establecimientos municipalizados, en los que se va a desarrollar la Operación Daisy de seguridad escolar y en uno de ellos, el Liceo Lastarria, se realizará en coordinación con Bomberos, Carabineros y el área hospitalaria Oriente. Allí se hará un simulacro de terremoto e incendio, con heridos y muertos, porque se pretende evaluar la reacción de los diferentes organismos de seguridad y de emergencia de los colegios, especialmente del Liceo Lastarria.

Agrega que en la Municipalidad se tiene previsto un ejercicio de emergencia paralelo, previo al cual se hará una reunión para recordar todo lo que se debe hacer en caso de terremoto. Destaca que en la experiencia de 1985 se vió que toda la gente se paralogiza, no reacciona y se olvida de todo lo que se ha previsto

SESION - ORDINARIA

10

realizar. La segunda fase del ejercicio será de movilización y reconocimiento; la tercera, de operaciones de emergencia y en la cuarta fase, de acuerdo con la experiencia de 1985, se harán los reconocimientos técnicos profesionales.

El **Presidente del Concejo, Sr. Hernán Baeza Jara**, expresa que es una muy buena iniciativa y felicita al Sr. Joglar por la implementación de ella.

2.3. CASAS ISLA

El **Presidente del Concejo Sr. Hernán Baeza Jara**, cede la palabra, respecto del siguiente punto de la tabla al Director de Obras Municipales Sr. Alfredo Cruz Manzano.

El **Sr. Alfredo Cruz**, informa que en la Comisión de Urbanismo se hizo una exposición de los casos específicos considerados islas, comparándolos con el estudio de modificación al Plano Regulador que se estaba elaborando para ver si se va a lograr subsanar el problema de las casas islas. Señala que existen 24 casos aproximadamente, de los cuales hay 16 en sector U.R. que con las proposiciones que se están haciendo, 10 de ellos podrían tener una solución; hay 5 en sector UPR, 3 de los cuales tendrían solución y 2 casos en U.P.R. que también tendrían solución.

Comenta que es factible encontrar una norma para modificar el Plano Regulador y permitir un uso transitorio de esos inmuebles, pero en el intertanto hay tres casos concretos que tienen un decreto de cierre. Son inmuebles que están siendo usados sin

SESION - ORDINARIA

11

autorización Municipal para oficinas y señala que el objeto de llevar el tema al Concejo es plantear la prórroga de esos decretos de cierre por el plazo necesario para la aprobación de la modificación al Plano Regulador que le de solución.

CONCEJAL RODRIGO GARCIA MARQUEZ

Opina que no habría razón de impedir la prórroga, sobre todo cuando se trata de una materia que está en estudio y cuya resolución no se ha definido totalmente. Plantea que, sin embargo, sería menester que la Dirección Jurídica del Municipio determine si es factible otra prórroga, porque dentro de la legalidad del municipio hay actos municipales que no admiten una prórroga indefinida porque, si así fuese, no se obtendría ningún permiso definitivo.

CONCEJAL MARIA EUGENIA AMUNATEGUI SPACEK

Manifiesta la inquietud de la Comisión de Urbanismo frente a las "casas islas" cuando se dan los permisos de obras y en el sector queda en evidencia que se van a producir casas islas porque, por la cantidad de metros cuadrados, no se va a poder edificar. Consulta si se podría hacer ver a los vecinos, cuando llegan esos proyectos, que casas van a quedar con un futuro incierto; que si la Dirección de Obras o el Municipio podrían hacer de mediadores para hacer ver a la gente el problema que se está produciendo. Propone tomar el tema en próximos Concejos, más allá de la Comisión de Urbanismo.

SESION - ORDINARIA

12

El Sr. Alfredo Cruz expresa que la inquietud es cierta, que las "casas islas" se van produciendo por la renovación de los predios en forma saltada. Señala que en la Comisión de Urbanismo surgió la idea de poner en conocimiento de la situación a la Unión Comunal para que ellos, como vecinos, acudan donde los afectados para advertirles con tiempo lo que les va a suceder, puesto que como Dirección de Obras es delicado actuar, ya que se puede tomar como un método de presión o de intervención, que no corresponde.

El Presidente del Concejo, Sr. Hernán Baeza Jara señala que ese problema es sólo de oferta y demanda porque quizás las empresas no estén interesadas en comprar las casas que queden al medio. Comenta que es positiva la idea de la Concejal Amunátegui, de llevar el problema al Concejo para discutirlo más a fondo.

CONCEJAL FRANCISCO VARGAS AVILES

Comenta que la Comisión de Urbanismo y el Concejo han buscado una salida momentánea. Señala que ha visto los estudios que se han hecho y por tanto concuerda con la posición de la Dirección de Obras en el sentido de dar una prórroga, por un plazo razonable, mientras se hacen las modificaciones del caso.

CONCEJAL RODRIGO GARCIA MARQUEZ

Reitera que ha señalado que el Director de Obras tendría que pedir un informe jurídico sobre las prórrogas, porque ellas no pueden concederse indefinidamente. Plantea que la solución de fondo del tema es la modificación del Plan Regulador, pero pregunta hasta cuándo se puede estar parchando el problema con una prórroga.

SESION - ORDINARIA

13

El Presidente del Concejo, Sr. Hernán Baeza Jara, señala que cuando se está aconsejando al Director de Obras, se parte de la base de que él sabrá tomar las medidas necesarias para poder hacer uso de esa prerrogativa.

CONCEJAL JOSE LUIS BARROILHET AMENABAR

Recuerda que en la Comisión de Urbanismo se ha estado analizando caso a caso y que en mérito a ello se ha pensado en la prórroga.

2.4. PAUTA PARA LICITACION DE PARQUIMETROS

El Presidente del Concejo Sr. Hernán Baeza Jara, expresa que la Comisión designada para este efecto elaboró un pauta para la elaboración de las bases administrativas, documento que se entregó a todos los Concejales y solicita se informe respecto a este tema.

CONCEJAL RODRIGO GARCIA MARQUEZ

Informa que la Comisión se reunió para analizar los términos para la licitación para la entrega en concesión del sistema de parquímetros. Señala que no se pudo dejar de considerar la posibilidad de que la autoridad central prohíba, a través de una ley, el estacionamiento en algunas calles, y de que promulgue alguna disposición legal que autorice al Municipio para administrar el subsuelo y dar paso a la construcción de los estacionamientos subterráneos.



SESION - ORDINARIA

14

Por tanto, planteada la situación que hubiese que despejar una calle y estando vigente el contrato por 5 años, se plantea la posibilidad de que el municipio pueda estar autorizado para dejarlo sin efecto y retirar los parquímetros sin tener que indemnizar a las empresas. Informa que se preparó una pauta para la elaboración de las Bases Administrativas, las que constituyen la legalidad de la propuesta y deben determinar las obligaciones y derechos del Municipio y de los usuarios.

Comenta que revisó dichas bases y opina que, en general, consignan lo conversado en la Comisión. Sugiere al Concejo sustituir la redacción de los puntos 11 y 12, por las siguientes:

11. "En el caso de otorgarse facilidades para estacionamientos, tanto subterráneos como de superficie, en lugares en que se encuentren parquímetros en explotación, la Municipalidad se reserva el derecho de hacer retirar la totalidad de los parquímetros ubicados en el entorno próximo a la entrada de los respectivos recintos desde la distancia de una cuadra a lo menos".
12. "En el evento que, por disposiciones legales, el Municipio estuviese obligado a prohibir estacionamiento de vehículos en la vía pública, la Municipalidad dejará sin efecto el contrato en forma unilateral, por la simple vía administrativa, invocando la fuerza mayor, y la empresa no tendrá derecho a acción, reclamación o indemnización alguna en contra de ella".

SESION - ORDINARIA

15

Plantea que de esa manera se estará innovando en el sistema actual, pero también abriendo la posibilidad de construir estacionamientos subterráneos y despejar las calles, previendo, además, cualquier obligación que pudiese emanar en contra del Municipio por incumplimiento de contrato.

El **Presidente del Concejo, Sr. Hernán Baeza Jara**, solicita que el Contralor se pronuncie sobre el tema.

El **Sr. Guillermo Risopatrón** expresa que hizo llegar sus observaciones a la pauta al Sr. Jaime Guzmán, las que dicen relación fundamentalmente con el tipo de operación, que no queda claro, y con el sistema de reajuste que no puede ser como aparece establecido, porque queda fraccionario.

El **Sr. Juan Nestler** señala que no tiene sentido que el parquímetro acepte monedas de \$5 o \$1, y bastaría con monedas de \$100 o \$50. Plantea que el reajuste no sería problema por cuanto se está estipulando un parquímetro electrónico, que calcula automáticamente el tiempo correspondiente. Por ejemplo, si la media hora cuesta \$167 y se echan \$200, va a marcar 33 minutos.

El **Sr. Jaime Guzmán** expresa que la Municipalidad quedaría con la facultad de disminuir el número de los parquímetros hasta en un 20%, pero que la posibilidad a la que se refiere el Concejal García Márquez, de producirse supresiones generalizadas de estacionamientos en determinadas vías, probablemente significaría un recorte muy superior a esa cifra. Plantea que la inquietud que se plantea en relación a ese punto es cuál será la reacción de los

SESION - ORDINARIA

16

posibles interesados, porque difícilmente se interesarán en la propuesta con la posibilidad de verse de pronto reducidos significativamente en el campo de su trabajo.

CONCEJAL RODRIGO GARCIA MARQUEZ

Señala que en la cláusula 11 se considera el problema.

El **Presidente del Concejo, Sr. Hernán Baeza Jara**, expresa que, precisamente, eso es lo que entorpece la licitación y que habría una menor cantidad de interesados.

CONCEJAL RODRIGO GARCIA MARQUEZ

Opina que la licitación no puede omitir esa circunstancia porque si el día de mañana se dicta la ley, la Municipalidad tendría que estar indemnizando en cantidades millonarias a las empresas. Destaca que así tienen que entrar al negocio.

El **Sr. Jaime Guzmán** señala que donde se mencionan las condiciones de evaluación de la propuesta se refiere a la experiencia de la empresa en proyectos similares y las características de la oferta técnica, pero sería necesario agregar la solvencia de la empresa.

El **Sr. Guillermo Risopatrón** comenta que en ciudades donde existe ese tipo de parquímetros, por ejemplo en Madrid, la gente los rompe para robar las monedas, por lo que teme que aquí pueda ocurrir

SESION - ORDINARIA

17

lo mismo. Por tanto pide que se incluya una cláusula respecto de cómo la empresa debe reponer y en cuánto tiempo, dejando en claro que la vigilancia le corresponde a ella.

CONCEJAL CAROLINA SOTO BARRIENTOS

Plantea que ése fue uno de los motivos por los que en la ciudad de Mendoza se decidió cambiar el sistema.

El Sr. Juan Nestler informa que eso ocurrió al comienzo, cuando partieron los primeros parquímetros con monedas, pero que actualmente eso no ocurre, como se ha visto en Santiago, Ñuñoa y Recoleta.

El Presidente del Concejo, Sr. Hernán Baeza Jara, consulta si en Ñuñoa o en Santiago hay alguna estadística respecto de cuántos partes se cursan porque la gente no coloca las monedas.

El Sr. Juan Nestler informa que Ñuñoa no tiene un buen control y que se han hecho muchos reclamos en el sentido que la Municipalidad realiza una inspección poco eficaz. Señala que en Santiago se cursan más de 200 partes diarios. Destaca que si la Municipalidad no le garantiza a la empresa una buena inspección, el sistema no funciona y la empresa va a perder plata, pudiendo llegar a decir que la Municipalidad no está cumpliendo su parte.

CONCEJAL GUILLERMO BRUNA CONTRERAS

Señala que el plazo de la nueva concesión se da por 5 años, contados desde el 27 de Agosto de 1996, es decir, desde un mes antes que entre en funciones el próximo Concejo y se extenderá más allá de la duración del mismo. Expresa que esa situación le preocupa porque considera que es inconveniente privar al próximo Concejo de la posibilidad de participar en alguna decisión contraria o diferente a la existencia del sistema de parquímetros y de la concesión. Propone estudiar la posibilidad de prorrogar por un año el actual contrato, de modo que sea el próximo Concejo el que determine la suerte del mismo, en el período siguiente.

El Sr. **Guillermo Risopatrón** informa que no cabe la posibilidad de prorrogarlo porque en otras oportunidades, con contratos similares, se ha hecho la consulta. Plantea que en las bases se considera una prórroga automática y, en lugar de cinco años, se podría otorgar por tres años con la posibilidad de prórroga por otro período.

El **Presidente del Concejo, Sr. Hernán Baeza Jara**, comparte la inquietud del Concejal Bruna y señala que no corresponde que el actual Concejo contrate más allá del período que le corresponde, pero que normalmente se ha dado como argumentación que la Municipalidad no debe parar por el cambio de sus autoridades. Plantea que en este caso se debiera acceder a la inquietud del Concejal Bruna y ver cómo solucionar en las bases el problema del tiempo.

CONCEJAL GUILLERMO BRUNA CONTRERAS

Plantea que por lo menos habría que pensar en prorrogar el actual contrato por un año. Señala que habría que estudiarlo, para ver qué posibilidades hay de prórroga o de una nueva concesión, tal vez sin propuesta pública, sino que privada, para darle un año más de extensión y que el próximo Concejo tenga plenitud de atribuciones en la materia.

CONCEJAL MARIA EUGENIA AMUNATEGUI SPACEK

Manifiesta que si el actual contrato finaliza dentro del período de este Concejo no ve ningún problema para no tomar una determinación, porque no se pueden estar postergando las cosas y las decisiones importantes.

CONCEJAL FRANCISCO VARGAS AVILES

Plantea que es partidario de examinar el contrato y ver si consulta la prórroga, pero que no la haría por un año, sino que por seis meses porque el problema de los parquímetros, en las actuales circunstancias, no amerita entrar a prorrogarlo más. Señala que el próximo Concejo tendrá experiencia suficiente como para tomar una decisión en seis meses. Señala que si el contrato no lo permite, licitaría la concesión, por cinco años tal como se propone, porque es la decisión de un Concejo establecido, que coincidió con la fecha de término de su mandato, pero que no puede eludir su responsabilidad de tomar una determinación sobre una materia que es

SESION - ORDINARIA

20

importante para la comuna. Agrega que, de lo contrario, habría que paralizar todo lo que tiene un efecto posterior a Septiembre de 1996.

CONCEJAL RODRIGO GARCIA MARQUEZ

Manifiesta que no comparte la posición de la Concejal Amunátegui en el sentido de cuestionar la legitimidad del Concejo. Afirma que, evidentemente, el Concejo es legítimo hasta el último día del mandato, pero señala que se trata de un contrato que se va a resolver poco antes de finalizar el período del Concejo y va a cubrir todo el próximo. Por tanto, si bien es cierto se tiene el derecho de hacerlo, destaca que una cierta dosis de prudencia aconseja que a los próximos Concejales que asuman el año que viene se les dé la posibilidad de interiorizarse del tema. Comparte la posición del Concejal Bruna, de estudiar la factibilidad de prolongar, no más allá de lo necesario, el actual contrato para que el nuevo Concejo tenga la posibilidad de involucrarse y de tomar una decisión sobre el tema.

El Sr. Guillermo Risopatrón informa que la empresa de parquímetros pidió a la Municipalidad hace un año atrás la prórroga del contrato, motivo por el cual la Dirección Jurídica estudió la situación y señaló que no cabía la posibilidad de hacerlo. Plantea que se puede solicitar un nuevo informe.

SESION - ORDINARIA

21

El Sr. Juan Nestler expresa que es casi imposible acortar el plazo del nuevo contrato por un período menor de 4 años, porque la inversión que se hace es bastante alta y si la empresa no tiene la seguridad de tener un contrato por un período relativamente largo para recuperarla, la participación que obtendría la Municipalidad sería muy baja.

El Presidente del Concejo, Sr. Hernán Baeza Jara, plantea que, en primer lugar, habría consenso en estudiar el contrato para ver si es posible una prórroga y, segundo, no hay ninguna inquietud de fondo en cuanto a las Bases de la Licitación, con excepción del plazo del contrato.

Por la unanimidad de los señores Concejales, se adopta el siguiente Acuerdo:

ACUERDO N°568: 1.- SOLICITAR A LA DIRECCIÓN JURIDICA INFORME, RESPECTO A LA POSIBILIDAD DE PRORROGAR EL ACTUAL CONTRATO DE CONCESIÓN DEL SISTEMA DE PARQUIMETROS Y EN CASO NEGATIVO, DE SU CONTRATACIÓN EN FORMA DIRECTA O POR PROPUESTA PRIVADA.

2.- APROBAR LA PAUTA PARA LA ELABORACIÓN DE BASES PARA LA LICITACIÓN DEL SISTEMA DE PARQUIMETROS DE LA COMUNA, DOCUMENTO QUE CON LAS MODIFICACIONES ACORDADAS, SE INSERTA AL ACTA COMO ANEXO N°2.

EL PRESENTE ACUERDO SE PODRA CUMPLIR DE INMEDIATO, SIN ESPERAR LA APROBACION DEL ACTA.

2.5. SUBVENCION JUNTA DE VECINOS N°2

El Sr. Presidente del Concejo Sr. Hernán Baeza Jara, cede la palabra respecto al otorgamiento de una subvención a la Junta de Vecinos N°2 para la adquisición de sillas de ruedas para un Programa a realizar con los Ancianos.

CONCEJAL CAROLINA SOTO BARRIENTOS

Opina que la iniciativa que ha tomado el presidente de la Junta de Vecinos N°2 es interesante y positiva. Comenta que solicitó otra cotización y que la Fundación para la Capacitación Laboral de Personas Minusválidas del Arzobispado de Santiago le envió una cotización de sillas importadas, por 10 unidades, de \$1.250.000, que es más conveniente que la cotización enviada por la Junta de Vecinos.

El Presidente del Concejo, Sr. Hernán Baeza Jara, recuerda que se estaría otorgando subvención para proyectos e iniciativas cubiertas por la Municipalidad, es decir, no se está cuestionando el monto sino el objetivo. Señala que ésa es la discusión y por eso se planteó ver el punto en la sesión.

CONCEJAL GUILLERMO BRUNA CONTRERAS

Expresa que al pedir que el tema se tratara en esta sesión supuso que algún organismo de la Municipalidad presentaría un informe al respecto, por lo que desea saber si hay algún aporte sobre el punto.

La **Sra. Frida Puebla** informa que la Municipalidad atiende todos los pocos casos que solicitan sillas de ruedas y que nunca se ha hecho un convenio con alguna empresa porque se estima que no es importante el número de minusválidos de la Comuna. Destaca que los casos que se conocen están cubiertos.

El **Presidente del Concejo, Sr. Hernán Baeza Jara**, señala que le parece excelente la iniciativa de la Junta de Vecinos, respecto a formar brigadas juveniles para pasear a las personas que no tienen la posibilidad de hacerlo. Expresa que es necesario compatibilizar esa buena iniciativa con la posibilidad de, tal vez, que la misma Municipalidad ofrezca comprar las sillas porque si se da la subvención a la Junta de Vecinos Nº2, posiblemente las otras Juntas comiencen a pedir para los ciegos u otros casos similares, cubriendo los objetivos y las metas consideradas en la Municipalidad.

CONCEJAL JOSE LUIS BARROILHET AMENABAR

 Plantea que la Junta de Vecinos solicita las sillas para sacar a pasear ancianos, no inválidos, ancianos que caminan muy poco y no se atreven a llegar a un parque porque les da miedo, porque están solos o no tienen ayuda. Opina que es una iniciativa muy buena, con un aspecto de descentralización importante porque se le da facilidad a una Junta de Vecinos para que lleve adelante una iniciativa y no se deja el asunto para que la Municipalidad lo resuelva centralmente.

CONCEJAL RODRIGO GARCIA MARQUEZ

Concuerda con el Concejal Barroilhet, en el sentido que es loable la iniciativa. Sin embargo, señala que habría que tener presente también la responsabilidad del Municipio sobre el tema, porque si ocurre algún accidente o hay problemas y las sillas son de propiedad municipal, podría enfrentarse una situación compleja de responsabilidad civil. Destaca que sería necesario saber quiénes son los brigadistas, qué injerencia tendrá el Municipio respecto de ellos, cómo se responde frente a un accidente, etc.

Señala que facilitar los medios para realizar una función que no va a estar bajo fiscalización municipal y sí, además, dentro de la Corporación existe una Dirección de Desarrollo Comunitario que puede realizar esas acciones en favor de la gente más desvalida de la Comuna, habría que pensarlo más. Agrega que esas acciones exceden un poco la función que corresponde a las Juntas de Vecinos, por lo que solicita una segunda discusión sobre el tema.

CONCEJAL GUILLERMO BRUNA CONTRERAS

Comenta que ayer se publicó en el Diario Oficial la nueva Ley de Juntas de Vecinos y Organizaciones Comunitarias, señalando sus atribuciones, y la de las Uniones Comunales, ley que no ha leído por lo que no sabe si ha habido algún cambio en dichas atribuciones, por tanto solicita un informe de la Dirección Jurídica sobre los nuevos objetivos y funciones de esas entidades antes de resolver el tema.

Plantea que, sin embargo, hay una iniciativa humana y una económica. La humana corresponde a los brigadistas que están dispuestos a sacar a pasear ancianos y opina que es encomiable y que ojalá se multiplique y las Juntas de Vecinos compitan por ser más fraternales y solidarias. Pero señala que el otro tema es el económico y que si cada Junta de Vecinos va a decidir realizar acciones y pedirle el dinero a la Municipalidad, se van a multiplicar los costos. Destaca que si hay una oficina que puede proporcionar o administrar esos bienes, seguramente se va a obtener algún beneficio y no multiplicarlos en favor de las Juntas de Vecinos, porque lo más probable es que van a tener un tiempo enorme de desocupación, quizás varios días sin uso. Plantea que mancomunadas, a través de una dirección central, y distribuídas en toda la Comuna podrían tener un uso mayor. Propone centralizar y distribuir el uso de las sillas, sin que la propiedad pase a manos de otra persona.

Agrega, que coincide con el temor del Concejal García, señalando que quizás sería conveniente contratar un seguro de accidente para deslindar cualquier responsabilidad.

La Sra. Frida Puebla expresa que le parece sumamente interesante y humana la idea, pero destaca que los ancianos de la Comuna son desconfiados, que no aceptan fácilmente que los saquen a pasear y no les agrada depender de los demás. Señala que las sillas que existen se entregan en comodato.

CONCEJAL JOSE LUIS BARROILHET AMENABAR

Plantea que las sillas podrían entregarse en comodato, dependiendo de la Dirección de Desarrollo Comunitario, y posteriormente evaluar si la iniciativa funciona.

CONCEJAL FRANCISCO VARGAS AVILES

Opina que se está hablando demasiado sobre un tema tan simple. Señala que nadie discute la iniciativa, que es excelente, y que se trata de proporcionarles elementos que podrían ser otorgados en comodato. Propone comprar las diez sillas, tenerlas en la unidad que corresponda y, mediante un sistema responsable, entregarlas a las personas que las necesiten para sacar a pasear a los ancianos. Comenta que respecto de los objetivos de la nueva ley, son casi los mismos que contempla la ley actual y que dentro de ellos está el propender al desarrollo social y al bienestar de sus territorios, de manera que no se van a alterar con esta iniciativa.

El Presidente del Concejo, Sr. Hernán Baeza Jara, expresa que hay que acotar el problema, porque es necesario saber qué se hará con posibles futuros pedidos de subvención por situaciones similares. Pide que la Sra. Frida Puebla se contacte con el Presidente de la Junta de Vecinos y vea la posibilidad de llevar adelante las iniciativas que se han dado a conocer e informar al Concejo.

2.6. INFORME DE ADJUDICACIONES

El Presidente del Concejo, Sr. Hernán Baeza Jara, hace entrega a los miembros del Concejo del siguiente Informe de Adjudicaciones :

- "CONTRATACION DE VIGILANCIA PARA EL PARQUE INES DE SUAREZ" A LA EMPRESA OFFICESUPPORT.

VEHICULO EN COMODATO A CARABINEROS

El Presidente del Concejo, Sr. Hernán Baeza Jara, solicita a la Sra. Josefina García que dé cuenta respecto de un accidente con pérdida total de un vehículo entregado en comodato a Carabineros.

La Secretario Abogado Municipal, Sra. Josefina García, informa que el Concejo, con fecha 9 de Mayo, acordó entregar en comodato, una nueva camioneta a Carabineros. El 12 de Septiembre, Carabineros envió una carta solicitando, en lugar de la camioneta, dos motos todo terreno. Se plantea la situación al Concejo y, si es aprobada, es necesario modificar el acuerdo anterior.

CONCEJAL GUILLERMO BRUNA CONTRERAS

Consulta si el seguro pagó todo.

 La Sra. Ana María Silva informa que el seguro pago alrededor de M\$2.500.

Por la unanimidad de los señores Concejales, se adopta el siguiente Acuerdo:

ACUERDO N°569: SE APRUEBA LA ENTREGA EN COMODATO DE 2 MOTOS TODO TERRENO A LA 19ª COMISARIA DE CARABINEROS. SE DEJA SIN EFECTO EL ACUERDO N°491 ADOPTADO EN LA SESIÓN N°122 DE FECHA 9 DE MAYO DE 1995.

EL PRESENTE ACUERDO SE PODRA CUMPLIR DE INMEDIATO, SIN ESPERAR LA APROBACION DEL ACTA.

2.7.- VARIOS

ESTADO DE ABANDONO DE PLAZA BERNARDA MORIN

GUILLERMO BRUNA CONTRERAS

Informa que el día anterior (Lunes 9 de Octubre), los miembros del jurado encargado de la premiación del Concurso "CONSERVACIÓN, PATRIMONIO ARQUITECTONICO Y PAISAJISTICO 1995", comenzaron las visitas y observaron el estado de abandono, descuido y desaseo en que se encuentra la Plaza Bernarda Morín.

El Sr. Germán de la Maza informa que se constató la situación y se dieron las órdenes pertinentes para actuar en consecuencia.

PROTECCION PEATONAL EN PROVIDENCIACONCEJAL FRANCISCO VARGAS AVILES

Manifiesta que quiere referirse a dos materias que dicen relación con la Dirección de Tránsito. Comenta que se conversó la posibilidad de poner una reja en Av. Providencia, entre Av. Antonio Varas y Av. Carlos Antúnez, para impedir el cruce de peatones que se produce frente a la Iglesia de la Divina Providencia, en calle Antonio Bellet, lugar en el que se han producido tres accidentes fatales, con resultado de muerte. Destaca que la Sra. Alcaldesa acogió la iniciativa y acordó su cumplimiento. Sin embargo, hasta el momento nada ha ocurrido aun cuando tiene entendido que el asesor urbanista está diseñando la nueva reja, lo que no tiene sentido puesto que ya se pusieron rejas de un tipo especial en Av. Lyon con Av. Providencia, el mismo tipo que se podría poner en el sector mencionado.

Expresa que quiere llamar la atención respecto de la lentitud con la cual la Municipalidad resuelve estos temas y que le parece sorprendente la demora más de un mes en diseñar una reja, por tanto solicita que se haga a la brevedad posible.

ESTACIONAMIENTOS EN AVDA. LOS LEONES

En segundo lugar, plantea que en el centro de Avda. Los Leones, casi entrando al túnel del paso bajo nivel, se estacionan tres o cuatro automóviles, por lo que solicita al Director del

SESION - ORDINARIA

30

Tránsito que se preocupe del tema. Recuerda que, hace algún tiempo atrás, la Comisión de Urbanismo iba a diseñar los estacionamientos del centro de Avda. Los Leones, cosa que tampoco se ha hecho.

Comenta que felizmente se sacaron los parquímetros de los costados, entre Lota y Providencia, lo que no ha resultado ningún problema, pero que sin embargo la solución del centro no se ha producido. Solicita que si esa solución es costosa, al menos se enfrente el problema que hay en la entrada del túnel del paso a bajo nivel.

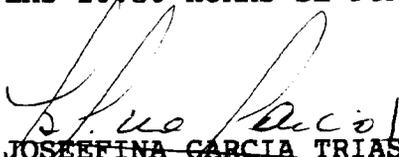
CASA DE FUNCIONARIOS DEL CONGRESO

El Presidente del Concejo, Sr. Hernán Baeza Jara, informa que fue a visitar la casa de calle Alberto Decombe esquina calle Zañartu, de propiedad de los funcionarios del Congreso, la que se encuentra abandonada y en un estado calamitoso. Propone oficiar nuevamente al Presidente del Senado, dándole a conocer la situación y ver qué se puede hacer.

CONCEJAL RODRIGO GARCIA MARQUEZ

Expresa que quizás el Presidente del Senado no sea el indicado para tratar el tema y propone mandar el oficio al Presidente de la Asociación de Funcionarios del Congreso Nacional.

SIENDO LAS 10:30 HORAS SE PONE TERMINO A LA SESIÓN.


JOSEFINA GARCIA TRIAS
SECRETARIO ABOGADO MUNICIPAL